

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. - Intervención de Fondos de la Diputación provincial. - Teléfono 1700.  
Imprenta de la Diputación provincial. - Tel. 2916.

Lunes 17 de Febrero de 1947

Núm. 39

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

### Administración provincial

#### Delegación de Hacienda de la provincia de León

Inspección del Tributo

##### Amillaramiento

Habiendo sido, por O. M. de 8 de Enero de 1947, nombrado Inspector del Amillaramiento en la provincia de León, D. José María Butler Orbeta, y confirmada por disposición de la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial de 22 de Enero del corriente año la zona de actuación del mismo que abarcará a todos los términos municipales correspondientes a los partidos judiciales de Astorga, León, Murias de Paredes, Riaño y Valencia de Don Juan, se pone, a los efectos consiguientes en conocimiento de los Ayuntamientos, Juntas periciales y contribuyentes en general.

León, 13 de Enero de 1947.—El Inspector Jefe, José Mayans.—Visto Bueno, El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

Habiendo sido, por O. M. de 8 de Enero de 1947, nombrado Inspector del Amillaramiento en la provincia de León, D. Julio Cortázar de la Fuente y confirmada por disposición de la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial de 22 de Enero del corriente año la zona de actuación del mismo que abarcará a todos los términos municipales correspondientes a los partidos judiciales de Bañeza (La), Ponferrada, Sahagún, Vecilla (La) y Villafranca del Bierzo, se pone en conocimiento de los Ayuntamientos, Juntas periciales y contribuyentes en general a los efectos consiguientes.

León, 13 de Enero de 1947.—El Inspector Jefe, José Mayans.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

En cumplimiento de la instrucción 9 de las de 25 de Junio de 1943, para la inspección del tributo en los Municipios sometidos al régimen de Amillaramiento, se pone en conocimiento de los Ayuntamientos, Juntas periciales y contribuyentes en general que, a partir de esta fecha, darán comienzo las investigaciones en los términos municipales que seguidamente se relacionan:

León  
Algadefe  
Ardón  
Cabrereros del Río  
Campazas  
Campo de Villavidel  
Castilfalé  
Castrofuerte  
Cimanes de la Vega  
Corbillos de los Oteros  
Cubillos de los Oteros  
Fresno de la Vega  
Fuentes de Carbajal  
Gordoncillo  
Gusendos de los Oteros  
Izagre  
Matadeón de los Oteros  
Matanza  
Pajares de los Oteros  
San Millán de los Caballeros  
Santas Martas  
Torral de los Guzmanes  
Valdemora  
Valderas  
Valdevimbre  
Valencia de Don Juan  
Valverde Enrique  
Villabraz  
Villacé  
Villademor de la Vega  
Villafer  
Villamandos  
Villamañán  
Villanueva de las Manzanas  
Villaornate  
Villaquejida  
La Armunia  
San Andrés del Rabanedo  
Valverde de la Virgen

León, 13 de Febrero de 1947.—El Inspector, José M.<sup>a</sup> Butler.

En cumplimiento de la instrucción 9 de las de 25 de Junio de 1943, para la inspección del tributo en los Municipios sometidos al régimen de Amillaramiento, se pone en conocimiento de los Ayuntamientos, Juntas periciales y contribuyentes en general que, a partir de esta fecha, darán comienzo las investigaciones en los términos municipales que seguidamente se relacionan:

Candín  
Sancedo  
Sobrado  
Almanza  
Bercianos del Real Camino  
El Burgo Ranero  
Calzada del Coto  
Canalejas  
Castrotierra  
Cea  
Cebanico  
Cubillas de Rueda  
Escobar de Campos  
Galleguillos de Campos  
Gordaliza del Pino  
Grajal de Campos  
Joara  
Joarilla de las Matas  
Saelices del Río  
Sahagún  
Santa Cristina de Valmadrigal  
Santa María del Monte Cea  
Valdepolo  
Vallecillo  
Vega de Almanza  
Villamartín de Don Sancho  
Villamol  
Villamoratiel de las Matas  
Villaselán  
Villaverde de Areayos  
Villazanzo de Valderaduey

León, 13 de Febrero de 1947.—El Inspector, Julio Cortázar. 485

## PERMISOS DE CIRCULACION DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Enero de 1947.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	Marca	Motor	Cilindros	Forma	Número de asientos	Tara	Carga máxima	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Servicio
LE-3.723	2ª	2-1-1947	Mathis	151.737	4	Turismo	4	720	400	Jesús Alonso Fernández	León	Particular.
LE-3.724	2ª	4-1-1947	Plymouth	P-15-53743	4	Turismo	6	1.390	500	Julio Fernández de la Fuente	Guardo	Idem.
LE-3.725	2ª	9-1-1947	Panard	LE-812	4	Turismo	6	1.200	750	Asunción Sánchez Pdez. Chicarro	León	Idem.
LE-3.726	2ª	9-1-1947	Citroen	3.280-J.M.	4	Turismo	4	700	400	Eduardo G. Calderón	Villamoros	Idem.
LE-3.727	1ª	11-1-1947	Motoconfort	67.680	1	Motocicleta	1	100	100	Manuel Calvo Vidal	La Silva	Idem.
LE-3.728	2ª	14-1-1947	Odsmobile	6.5788	5	Turismo	5	1.500	750	Antonio Valle Menéndez	León	Idem.
LE-3.729	3ª	16-1-1947	Oppel	37-4164	6	Camión	2	1.100	800	Manuel Fdez. Gutiérrez	Idem.	Publico.
LE-3.730	3ª	16-1-1947	Guy Wisen	LE-813	4	Camión	2	2.600	4.000	José González Fierro	Idem.	Idem.
LE-3.731	3ª	27-1-1947	S. P. A.	112614	4	Camión	3	2.600	2.500	Miguel García Rodríguez	Ponferrada	Particular.
LE-3.732	2ª	30-1-1947	D. K. W.	5324091	2	Turismo	4	650	350	Sotero Alvaro Serna	León	Idem.
LE-3.733	3ª	31-1-1947	Citroen	LE-815	4	Camión	2	1.860	2.000	José Carro García	Astorga	Idem.

León, 3 de Febrero de 1947.—El Ingeniero jefe, Pio Cela.

## MAGISTRATURA DE TRABAJO

## Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha, dictada en autos núm. 71-47, sobre salarios, instados por la Delegación Provincial de Trabajo a nombre de Samuel Díez Acevedo y siete más, contra D. Nemesio Ruiz Hernández, se cita a D. Corsino García, en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de la Magistratura de Trabajo de León, sita en la calle de Ordoño II, núm. 27, el día veintidós de Febrero actual y hora de las doce de la mañana, al objeto de celebrar acto de conciliación, y, en su caso, juicio advirtiéndole que a este último acto deberá asistir con todos los medios de prueba, de que intente valerse y que no será suspendido por su incomparecencia.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandante D. Corsino García, en ignorado paradero, expido en el presente en León a siete de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricado. 469

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha, dictada en autos n.º 71/47, sobre salarios, instados por la Delegación Provincial de Trabajo a nombre de Samuel Díez Acevedo y siete más, contra D. Nemesio Ruiz Hernández, se cita a D. José Requejo Domínguez, en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de la Magistratura de Trabajo de León, sita en la calle de Ordoño II, n.º 27, el día veintidós de Febrero actual y hora de las doce de la mañana, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, advirtiéndole que a este último acto deberá asistir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que no será suspendido por su incomparecencia.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandante D. José Requejo Domínguez, en ignorado paradero, expido en el presente en León, a once de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricado. 494